

HERALDO DE MURCIA

AÑO III

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 671

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península UNA PESETA al mes.—Extranjero, tres me-
ses 7'50 PESETAS.
Comunicados á precios convencionales
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id. id.
En primera. 00'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15

VIERNES 1.º DE JUNIO DE 1900

LA LEY DEL EMBUDO

Con recuerdos, mejor que con propios razonamientos, queremos poner hoy de relieve la insigne torpeza de este gobierno al impedir que la reina regente recibiera á la comision de la Union Nacional que iba á poner en sus augustas manos un mensaje de peticion y queja. ¿Que razones ha tenido el gobierno para ese consejo? Ninguna en realidad, porque la que alega no tiene fundamento desde el instante en que aún la Union Nacional no ha ejecutado ningun acto de rebeldia contra las leyes. La inconcebible torpeza del gobierno estriba en esto; en haber declarado arbitraria é imprudentemente fuera de la legalidad á unos elementos que representan hoy la verdadera aspiración nacional, la opinion más completa del país.

Lo que se concede á cualquier español por la Constitucion de la Monarquía, que es el derecho de peticion y de queja ante todos los poderes incluso el moderador, se ha negado á un núcleo numeroso, al más numeroso de los ciudadanos de esta nacion, agrupados por el sentimiento de justicia y prosperidad para la patria.

Aún era tiempo; el poder real encarnado en una dama virtuosa é inteligente hubiera cambiado la faz de las cosas, disipando nebruras que avanzan por el horizonte, porque hubiera tratado con elementos que acatan respetuosos ese poder y que si pueden estar equivocados respecto de los medios para realizar sus fines, no lo están en punto á estas ideas, que son nobles y levantadas. No iba á tratar con rebeldes porque hasta el presente la Union Nacional no ha faltado á la ley.

¿En qué se funda el gobierno para haber impedido la audiencia? ¿En que pedian su caída y le amenazaban? Pues menos grave es amenazar al gobierno que amenazar á la corona y véase como los dos partidos que aspiran á turnar en el poder, el gobernante y el del señor Sagasta se han conducido con la corona.

El Sr. Moret, en su discurso famoso de la autonomia pronunciado en el Teatro-Circo de Zaragoza se expresaba así:

«No, yo que doy el ejemplo de que los hombres políticos tienen que venir á estos torneos; yo que, como algunos compañeros, doy la prueba de que no hemos llegado á los puestos elevados para aprovecharlos en beneficio propio, sino que nos creemos obligados á devolver al país lo que de él hemos recibido, yo creo que el poder para el partido liberal, en estas condiciones, se conquista en estas reuniones. La corona responderá ¡Ah! y si no respondiera... Me basta con estos puntos suspensivos. (Grandes aplausos).

La corona responderá; pero la corona necesita la voz del pueblo y de la opinion; pero ¿qué voz del pueblo y de opinion, con las Cortes cerradas, con los hombres políticos callados, con el pueblo agitado y mudo, con la oscuridad en todas partes y en todos los corazones? Aquí vengo yo y á otras partes irán nuestro amigos; nuestro jefe ha hablado, el partido liberal presenta una serie de soluciones. ¿No os gustan? Buscad otras. ¿Os gustan? Decid, asistid á estas reuniones, inspirad á los periódicos, obligados á que defendan aquello que queráis... ¿No obedecen las autoridades? Tened meetings de indignación, acudid á la censura en todas partes, cread atmósfera, que se levante esta corriente; esta corriente es un huracán la corona lo sentirá venir, y si la corona no lo sintiera, triste destino de las monarquías y de los reyes que no han sabido presentar los movimientos populares».

Ni que lo hubiera pronunciado hace cuatro días; vienen más de molde las frases del Sr. Moret á las presentes circunstancias. Así pedía el poder el partido liberal.

Cuanto al Sr. Silvela, todos recordarán sus frases insidiosas, de amenaza embazada para la corona durante aquella campaña de triste memoria en el verano del

97, precursora del asesinato del eminente Cánovas, pero aun fué más expresivo en sus declaraciones publicadas en «El Liberal» el 3 de Diciembre del 98, cuando pedía el poder y se dirigía á la reina en aquellas irreverentes y amenazadoras frases «quien tenga ojos que vea, quien tenga oídos que oiga», frases que disgustaron tanto al general Martínez Campos que, tras furiosas declaraciones contra Silvela, obligó á este á rectificar en un suelto en «La Epoca» y en el cual abdicaba de la jefatura del partido de Union conservadora.

Y estos hombres que han amenazado al poder real para conseguir sus ambiciones de gobernar son los que hoy se escandalizan por que haya elementos en el país que consideren una calamidad al gobierno y amenacen con derribarle y los que sin pararse en barras declaran á esos elementos, con los cuales está de acuerdo la nacion, fuera de la legalidad.

Esa es la ley del embudo. ¿Pero con qué autoridad, ya que no tiene derecho ninguno, hace tal disparate el gobierno del Sr. Silvela?

Hasta el presente la Union Nacional no ha podido ser más respetuosa con el trono y lejos de lanzarse en meetings y periódicos á dirigir amenazas á la corona, como han hecho el partido liberal y el silvelista, se dirigía á los pies del trono á exponer su memorial de agravios contra el gobierno y sus deseos. Eso demuestra que sus hombres no son facciosos, que los verdaderos facciosos han sido los del partido liberal y el señor Silvela.

DE MADRID Á MURCIA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.
La cuestion de confianza

Los círculos políticos se hallan muy animados y en ellos no se habla de otra cosa que de la situación del gobierno.

Con motivo de ser los comentarios muy diversos y contradictorios he visitado al jefe del gobierno, con quien acabo de hablar, y me ha manifestado que la prensa no ha reflejado con exactitud lo ocurrido en el Consejo.

Entonces le rogué que me diera la version exacta, y me la facilitó en las siguientes palabras textuales:

«Leí á mis compañeros un documento en que se solicitaba por la Union Nacional una audiencia de la reina y la respuesta que dió el mayordomo, manifestando después que cuando tuve conocimiento de esos documentos rogué á la reina que se sirviera, mientras yo fuese presidente del Consejo de Ministros, no otorgar por ahora ni luego la audiencia pedida por entrañar la solicitud una declaración como la resistencia al pago de los tributos, la cual es contraria á las leyes, sin perjuicio de que pudieran los peticionarios ejercer su derecho de peticion por escrito en los términos que estimaran conveniente, con tal que se ajustasen á la legalidad.

El Consejo aprobó mis manifestaciones, no habiendo creído necesario para ello reunirse en Consejo extraordinario por no estimarlo de importancia ni de urgencia.»

Después de hacerme estas manifestaciones le pregunté.

—¿Qué pasará?
—Nada—repuso;—habrá Consejo presidido como todos los jueves por la regente y seguirá todo igual.

Efectivamente, celebrado el Consejo bajo la presidencia de la regente, Silvela expuso el acuerdo de hacer cuestion de gobierno el que se niegue la audiencia solicitada á los organismos mercantiles. La reina se limitó á asentir á este acuerdo.

Reunión

En el Círculo Mercantil se ha celebrado una reunion que ha estado concurridísima.

Ha reinado mucho entusiasmo.

Como es lógico suponer, se han comentado las manifestaciones hechas por Silvela en el Consejo.

Parece que todas estas contrariedades

no desaniman á los señores del Directorio ni á los numerosos elementos con que la Union Nacional cuenta en Madrid.

Antes al contrario, parece que están dispuestos á llegar hasta el último extremo, pese á quien pese y ocurra lo que ocurra.

No se dibujan disrepancias. La opinion de comerciantes é industriales es unánime.

Confidencia

Ayer visitó al Sr. Sagasta, celebrando con él una detenida conferencia, el ex-ministro demócrata Sr. Canalejas.

El jefe del partido liberal dijo que creía muy prematuro el que los liberales ocupasen ahora el poder y que por esta razón no quería hablar de política.

La recaudacion

Contra lo que dicen el gobierno y los periódicos oficiales, podemos asegurar que la recaudacion no es tan satisfactoria como el gobierno hubiera de desear.

Nos consta que hay algunas provincias Palencia por ejemplo, donde no ha pagado un sólo contribuyente, y aquí en Madrid se ha dado el caso de tener que recurrir los agentes á repartir á domicilio los recibos de la contribucion, que son devueltos inmediatamente por los comerciantes é industriales, sin hacer efectivo su importe, como es natural.

Otro de los recursos que emplea el gobierno para extraviar la opinion, consiste en poner en las puertas de los recaudadores á varios individuos de la ronda para que el público crea que hay gran aglomeracion de contribuyentes que acuden á recoger sus recibos.

Este recurso no ha producido el resultado que se proponía el gobierno, porque los contribuyentes conocen ya mejor que nadie, la estratagema del ministro de Hacienda.

Finalmente se dice que el Sr. Villaverde ha mandado una circular á los Delegados de Hacienda, ordenándoles que hoy 31 expidan telegramas solicitando prórroga para la recaudacion voluntaria «en vista del extraordinario número de contribuyentes que acuden á pagar».

También esta noticia ha llegado á oídos de los contribuyentes de provincias que seguramente no se dejarán sorprender.

Meetings en provincias

Está acordado que dentro de un plazo muy breve se verifiquen, en un mismo día y en diferentes provincias, varios «meetings» de propaganda.

A estos actos asistirán individuos del directorio.

Una de las poblaciones señaladas para la celebracion del acto de propaganda, es la de Logroño, y otra de Cataluña, que probablemente será Reus.

El Corresponsal.

31 Mayo 1900.

CRIMEN PASIONAL

El crimen pasional de que fué teatro ayer tarde el Barrio de San Benito, ha despertado generales corrientes de conmiseracion profunda hacia la infortunada víctima, joven bellísima y apreciada á la que cuantos la conocían no creen merecedora de la horrible muerte que ha sufrido.

La figura de la víctima, trágicamente despedida desde la altura antes de que el puñal del parricida la taladrara el pecho, aparece rodeada de una aureola de compasiva y tierna simpatía; pero si conmiseracion merece la esposa muerta, no la merece menos el esposo matador.

Estos dramas terribles, estassangrientas tragedias del hogar, que generalmente no tienen por origen la perversidad reflexiva ni la maldad que premedita, sino un fatal arrebatado, una locura impulsiva que ciega los ojos del entendimiento y conduce bruscamente á la destruccion y al crimen, inspiran el mayor grado de compasion, para cuantos tienen la desgracia de intervenir en ellos, de ser sus protagonistas.

Cuando en el teatro, en la calle, en el paseo, hemos visto á esa joven matrimonio, hemos creído en su felicidad, en la

ventura de un hogar santificado por el amor y dichoso con la presencia de un angel, bendito fruto del mismo: así lo hemos creído, cuantos no nos hallábamos en el secreto de los frecuentes disgustos entre los esposos suscitados, ya por diferencias de caracter irreductibles, ya por celos ó otras causas.

La tragedia de ayer ha desvanecido bruscamente la impresion de cuantos los creíamos felices: un cuerpo juvenil arrojado por el espacio, y cayendo brutalmente como un fardo inútil é embarazoso que se tira; y como si esto no bastara, la hoja aguda de un puñal perforando sangrientamente el seno de la joven infeliz, dan idea de lo terriblemente impulsivo del arrebatado, de la espantosa ceguera de la pasion.

En resumen: un hogar destruido por el crimen irreparable, una joven sepultada en las lobregueces del sepulcro cuando por su edad debía sonreírle la existencia, un hombre que llevará mientras exista sobre la frente el estigma de matador de su propia mujer, dos familias honradísimas traspasadas por el dolor y una criatura que ya no gozará las caricias maternales y habrá de ver, mujer ya, en el autor de sus días, al autor también de su orfandad y su desventura.

Ante semejante catástrofe, no caben en todo pecho generoso otros sentimientos que los de una inmensa compasion para todos. Cualquiera que haya sido el móvil del delito, cualquiera la certeza de las distintas versiones que circulan, ¡desgraciada muerte, desgraciado matador, desgraciadas familias y desgraciada hija!

¡Roguemos á Dios por la víctima y por el matador!



Doña Maria de Molina

Aunque Castilla siempre fué fecunda en discordias civiles, jamás las tuvo en mayor número que á la muerte de Sancho IV, el Bravo.

El casamiento de este con D.^a Maria de Molina, no había sido sancionado por el Papa, fundándose en el parentesco que unía á los presuntos cónyuges, y esta decision papal fué causa de incisiones que si pudieron dominarse en vida de D. Sancho, estallaron con mayor impulso á la muerte de aquel, sosteniendo los nobles que tenía derecho á la corona de Castilla quien no era hijo legítimo del difunto monarca.

Con tal protesto levantáronse contra el heredero, Fernando IV, el infante don Juan, proclamándose rey de León, Sevilla y Murcia, ayudado por el rey de Portugal; por otro lado el infante D. Enrique, que quería la regencia; por otro los infantes de la Cerda volviendo de nuevo á sus aspiraciones á la corona de Castilla, y por último los nobles, que querían tomar venganza de las humillaciones que los hiciera sufrir D. Sancho, en su hijo Fernando.

Comprometidísima era la situación del reino para la regente, D.^a Maria de Molina, y de difícil solucion tantas ambiciones, banderías y traiciones; pero el talento de la reina viuda, su enérgica varonil unida á su diplomacia de mujer y á su cariño de madre, le consiguieron librarse victoriosamente de sus contrarios.

Para anular el poderoso auxilio que al infante D. Juan prestaba el rey de Portugal, arregló la boda de la hija de éste, Constanza, con Fernando; entró luego en negociaciones con el rey de Aragón para señalar una pensión á los infantes de la Cerda, que de este modo dejaron de luchar y al infante D. Enrique le otorgó la ansiada regencia, pero reservándose ella la custodia de su hijo.

Solo le restaba atraer á los nobles y á los pueblos levantiscos, y á estos los conquistó con el ejemplo de sus virtudes y de su entereza.

Tan grande obra, admirable y sin

igual en una mujer, tuvo por amargo premio la ingratitude de su hijo Fernando, que al llegar á la mayoría de edad se atrevió á pedir cuentas á la que debía el ser hombre y el ser rey.

La reina rindió cuentas ante las Cortes como su hijo le exigía, y tan reatas y terminantes fueron, que el ingrato Fernando tuvo que avergonzarse de su accion.

Cuando el reino, después de las pasadas discordias, lograba encontrarse disfrutando de la bienhechora paz, la muerte de Fernando IV vino á hacerlas reaparecer con la minoría de su hijo Alfonso XI.

Las Cortes reunidas en Palencia acordáronse de las grandes cualidades de D.^a Maria de Molina y la nombraron de nuevo regente del reino, pero cuando empezaba á dictar las primeras medidas y había ya convocado Cortes para aquella ciudad, falleció en Valladolid el 1.º de Junio de 1328.

Su talento previsor no se perdió hasta el último momento de su vida y al verse morir hizo jurar á los regidores y procuradores de la ciudad que constantemente velarian por los derechos de su nieto, Alfonso XI, aunque esta promesa fué mal cumplida, y ya sin la presencia de la insigne dama volvió Castilla á los horrores de la guerra civil.

Débase á D.^a Maria de Molina la fundacion de diversos monasterios, el de «Las Huelgas», de Burgos, entre ellos.

Hernando de Acevedo.

CONTRA UN PERIODISTA

El director de «El Noticiero» de Carma de una prision arbitraria é injusta, ha sido puesto en libertad provisional mediante prestacion de fianza metálica.

Hemos tenido ocasion de conversar con nuestro compañero, el cual llegó ayer á esta con el objeto de nombrar abogado defensor en el proceso que se le instruye: representación que ha confiado al eminente letrado D. Ezequiel Díez y Sanz de Revenga.

En la noche del sábado, al retirarse del café á su domicilio el Sr. Martínez Requena, fué detenido por la policía, sin que se le expusiera el motivo de la detencion ni se encontrara en su poder arma alguna ni opusiera la más ligera resistencia á los agentes de la autoridad.

A pesar de esto se le ha incoado proceso por supuesto delito de desacato á la autoridad y se ha llevado al juzgado un pistoletón viejo é inservible, de la época de Mari-Castaña, aduciendo que le fué ocupado al Sr. Martínez Requena en el momento de su detencion.

También parece ser que para incomunicarle primero y ponerle en comunicacion después, se invocaron supuestas órdenes, que no existían, del señor juez de primera instancia de la vecina ciudad.

Todos estos hechos de que el perjudicado nos dá cuenta, no pueden obedecer á otra causa que á la campaña que «El Noticiero» viene sosteniendo contra determinados actos de aquella administracion municipal: campaña que dió también origen á la agresion de que fué objeto el joven abogado Sr. García Vasco.

Vivamente deploramos lo ocurrido, que demuestra las armas á que el caquismo, cada día más osado, apela para ahogar el justo derecho de critica que á la prensa asiste, para juzgar los actos de la pública administracion.

De seguir por este camino, será cosa de emigrar de aquellas poblaciones, que tienen la doble desgracia de vivir sometidas al látigo de los caequés y carecer de virilidad para rechazar ese yugo vergonzoso.

LAS JUNTAS PROTECTORAS

Anoche celebraron una importante reunion las juntas protectoras de los establecimientos de beneficencia y teniendo en cuenta que los acuerdos recientemente adoptados por la Comisión provincial

